



**AYUNTAMIENTO DE ALICANTE**  
**SERVICIO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS,**  
**INNOVACION E INFORMÁTICA**

---

**VALORACIÓN DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS APLICACIONES DE SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES, REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA, BPMADMIN, WORKFLOW DE TRÁMITES, PORTAFIRMAS, TRAMITACION ON LINE, NOTIFICACIONES Y NÚCLEO DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE” POR PERIODO DE DOS AÑOS (2018-2019).**

Ricardo Bernabeu Rico, Jefe del Departamento Técnico de Administración Electrónica y Desarrollo Territorio e Infraestructuras, como responsable del contrato de referencia, emite el siguiente INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS:

Se INFORMA que la única oferta presentada al procedimiento para contratar los servicios de “**Mantenimiento de las aplicaciones de seguimiento de expedientes, registro de entrada y salida, bpmadmin, workflow de trámites, portafirmas, tramitación on-line, notificaciones y núcleo del Ayuntamiento de Alicante. Por periodo de dos años, (2018-2019)**” corresponde a la mercantil AUDIFILM GRUPOAL SOFTWARE, S.L.U. con C.I.F. B83998740.

Dando cuenta que la ponderación del único criterio evaluable de forma automática es la oferta económica (precio) de acuerdo con la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación oferta}_i = 100 \times ((\text{precio de licitación} - \text{precio oferta}_i) / (\text{precio de licitación} - \text{precio oferta min}))$$

Donde:

Oferta<sub>i</sub> = oferta que se valora.

Oferta min = mejor oferta.

dado que el precio ofertado es uno de los criterios objetivos que han de servir de base para la adjudicación, se estará a lo establecido en el art. 85.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas R.D. 1098/2001 de 12 de octubre, en cuanto a la apreciación de una Oferta Desproporcionada o Temeraria. Se concederán entre 0 y 100 puntos.

El precio de licitación de este contrato es de CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (46.840,00€) IVA no incluido, más el I.V.A. correspondiente calculado al tipo impositivo del 21% y que suman un total de CINCUENTA Y SEIS MIL, SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA CENTIMOS (56.676,40€) IVA incluido.

La única oferta, presentada por la mercantil AUDIFILM GRUPOAL SOFTWARE, S.L.U., se realiza por un precio contractual de 46.840,00€ IVA no incluido. El IVA a repercutir, del tipo del 21%, asciende a 9.836,40€, lo que hace un total de 56.676,40€. Ajustándose al valor del contrato expresado en el pliego técnico.

La descripción de las especificaciones de los servicios presentados en la Propuesta (Memoria Técnica) num. "Q17264EG-01" incluidas en la oferta, cumplen con las especificaciones descritas en el pliego de condiciones técnicas que rigen esta contratación.

Como consecuencia de lo expuesto y al ser el precio el único criterio evaluable de forma automática de la proposición económica presentada por la mercantil AUDIFILM GRUPOAL SOFTWARE, S.L.U, a continuación se indica la siguiente clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones presentadas, en la forma siguiente, teniendo en cuenta la formula "puntuación oferta":

Nº Orden	Licitador	Puntos
Única	AUDIFILM GRUPOAL SOFTWARE, S.L.U.	0/0

Lo que elevo a título de informe.

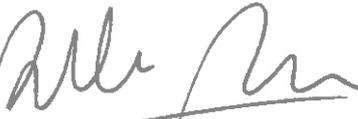
En Alicante, a 29 de Septiembre de 2017.

Vº Bº  
El Concejal de Nuevas Tecnologías,  
Innovación e Informática.

El Jefe del Departamento Técnico de  
Administración Electrónica y Desarrollo  
Territorio e Infraestructuras.

  
Fdo.: Daniel Simón Plá.



  
Fdo.: Ricardo Bernabeu Rico.